



## CONSEJO LOCAL DRAFE DE CANDELARIA

ACTA No. 4 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA  SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 2 de julio 2024

**HORA:** 4:00 pm

**LUGAR:** Sesión presencial alcaldía local Candelaria

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Jenny Tatiana Bernal Gutierrez	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Héctor Julio Cedano Martínez	Profesional Deportes	Alcaldía Local Candelaria	X		
Edwin Alexander Prieto Rodríguez	Delegado deporte	Secretaria de cultura recreación y deporte		X	
Jaime Castro	Gestor experiencia para la paz	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Candelaria	Dora Alicia Parra Rodríguez	Representante sector Persona mayor	X		
Candelaria	Alfonso Eduardo González Tovar	Representante sector Discapacidad	X		
Candelaria	Erick Steven Abril Florez	Representante Sector Educativo	X		

Candelaria	Luis Enrique Garzón Palacios	Representante sector Colectivos, Agrupaciones o Esal		X	
Candelaria	Héctor Alfonso Cañon Parra	Representante sector Juntas de Acción Comunal		X	
Candelaria	Ingry Paola Márquez	Delegada	X		

### **Convocatoria**

Realizada por la Secretaría Técnica de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de DRAFE de la Localidad de Candelaria, el día 26 de junio de 2024, a través de correo electrónico certificado a cada uno de los Consejeros y Delegados, previo acuerdo de los consejeros, adjuntando el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo y Verificación del Quorum.
2. Revisión de reglamento interno
3. Información de juegos comunales.

### **DESARROLLO:**

1. **Saludo y Verificación del Quorum.**

Siendo las 4:00 pm, se inicia la sesión extraordinaria del consejo DRAFE de Candelaria, del día 2 de julio del año 2024.

La delegada Paola, da la bienvenida a los participantes de la reunión, posteriormente efectúa la verificación del quórum, contando con la presencia de 3 consejeros, de los 5 consejeros electos actualmente, los cuales cito a continuación; Dora Alicia Parra Rodríguez, Alfonso Eduardo González Tovar, Erick Steven Abril Florez, contamos también con tres de los cuatro delegados de las Instituciones, como son los profesionales Héctor Cedano por FDLC, Jaime Castro Gestor experiencia para la paz y la delegada Ingrid Paola Márquez por el IDRD, comprobando que existe quórum de los integrantes de la mesa. Así las cosas y de acuerdo con el reglamento, se inicia la sesión extraordinaria del consejo local de deportes, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos - DRAFE de la localidad de Candelaria.

Después de brindar la anterior información, se prosigue con el orden del día.

## **2. Revisión de reglamento interno**

Se realiza la lectura del del reglamento interno y se procede a realizar la votación para aprobar el reglamento interno:

- Alfonso Eduardo González Tovar – si aprueba
- Dora Alicia Parra Rodríguez – si aprueba
- Erick Steven Abril Florez – si aprueba
- Héctor Julio Cedano Martínez – si aprueba
- Ingry Paola Márquez – si aprueba

Por unanimidad de los 4 consejeros y delegada se aprueba el reglamento interno a partir del 2 de julio de la presente anualidad.

## **3. Información de juegos comunales.**

El consejero manifiesta que les llego un correo indicando que los juegos comunales Intercolegiados y de persona mayor los cuales se van a desarrollar por localidad, se solicitó al IDRD una capacitación a toda la comunidad, se invitaron colegios, juntas de acción comunal y demás entidades ese día solo llego del IDRD el delegado de Intercolegiados.



El delegado del IDRD pide excusas por lo sucedido, explica que el programa de experiencias para la paz tiene 4 programas, juegos comunales, fútbol femenino, torneo Inter sectores, torneo a la diversidad a la igualdad.

Se explica que el IDRD tiene que hacer una fase local sobre los juegos comunales, se dividen en 3 deportes, los juegos en conjunto, juegos individuales y los juegos autóctonos,

#### Deportes

- Deportes de Conjunto: Baloncesto (femenino y masculino), Fútbol de Salón (femenino y masculino) y Voleibol (mixto), los 10 jugadores deben estar inscritos en la misma junta de acción comunal y tengan antigüedad de 6 meses donde reside, cada localidad entrega un campeón.
- Deportes Individuales: Ajedrez (femenino y masculino), Atletismo (femenino y masculino), billar (femenino y masculino), tejo (masculino) y mini tejo (femenino), deben estar inscritos en la misma junta de acción comunal y tengan antigüedad de 6 meses donde reside.
- Juegos autóctonos tradicionales: Domino, trompo, y rana, deben estar inscritos en la misma junta de acción comunal y tengan antigüedad de 6 meses donde reside.

En la página del ministerio del deporte se encuentran los requisitos para participar, certificado médico, certificado de afiliación de la eps,

#### Fechas de inscripción

Las inscripciones se realizan en la plataforma habilitada por el Ministerio del Deporte, la cual estará abierta desde el 12 de junio hasta el 12 de julio. Contactarse con la Junta de Acción Comunal, Alcaldía Local o IDRD (Departamento de recreación- Programa Experiencias para la paz)



No siendo más la participación de los consejeros y delegados, la delegada da por terminada la reunión ordinaria, siendo las 5:00 de la tarde.

En constancia firman,

***“Original firmado”***

**PRESIDENTE**

ALFONSO EDUARDO GONZÁLEZ TOVAR  
Consejo DRAFE Localidad Candelaria

***“Original firmado”***

**SECRETARIA TECNICA**

JENNY TATIANA BERNAL GUTIERREZ  
Consejo DRAFE Localidad Candelaria

Proyecto: Jenny Tatiana Bernal Gutierrez  
Revisó: Alfonso González Tovar  
Ingry Paola Márquez